

## INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2020

### 1. ANTECEDENTES:

De conformidad con el Art. 54 del Reglamento Interno de la Cooperativa Jardín Azuayo en el que se establece que el Presidente debe “Informar semestralmente de manera detallada a la Asamblea General de Representantes sobre la gestión del Consejo de Administración”, en función de lo cual se elabora el presente informe con las principales actividades del último semestre.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, ha venido cumpliendo sus funciones acoplándose a la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa el país mediante la virtualización de las sesiones, esto con el fin de cumplir sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normativa externa e interna que lo regula<sup>1</sup>.

Es importante referirnos a la normativa como parte de la propuesta de mejora en la comunicación efectiva de actividades que se vienen desarrollando; se continúa con la participación de manera alternada de un Presidente de Oficina y Responsable de Oficina por cada zona en las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, durante el periodo mencionado se ejecutaron doce sesiones ordinarias con la participación de 25 presidentes y 25 responsables de oficina.

Para resolver de manera ágil los diferentes requerimientos de la Cooperativa se mantienen constantes reuniones virtuales de trabajo que permiten también la optimización de tiempo y recursos.

Ha existido un constante seguimiento a las resoluciones de las sesiones anteriores del Consejo de Administración, a través de un trabajo articulado con la parte administrativa de la Cooperativa.

---

<sup>1</sup> Código Orgánico Monetario y Financiero COMIF Arts. 440, 462; LOEPS Arts. 38, 39; Reglamento General LOEPS Art. 34; Estatuto Social Art. 22 y el Art. 50 del Reglamento Interno.

## 2. FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<b>TIPO SESIÓN</b>	<b>N.-</b>	<b>FECHA 2020</b>
<i>Ordinaria</i>	117	31 de enero
<i>Ordinaria</i>	118	29 de febrero
<i>Extraordinaria</i>	119	24 de marzo
<i>Ordinaria</i>	120	30 de marzo
<i>Extraordinaria</i>	121	17 de abril
<i>Ordinaria</i>	122	30 de abril
<i>Ordinaria</i>	123	29 de mayo
<i>Ordinaria</i>	124	30 de junio
<i>Extraordinaria</i>	125	22 de julio
<i>Ordinaria</i>	126	30 de julio
<i>Extraordinaria</i>	127	26 de agosto
<i>Ordinaria</i>	128	31 de agosto
<i>Extraordinaria</i>	129	23 de septiembre
<i>Ordinaria</i>	130	29 de septiembre
<i>Ordinaria</i>	131	30 de octubre
<i>Ordinaria</i>	132	30 de noviembre
<i>Extraordinaria</i>	133	16 de diciembre
<i>Ordinaria</i>	134	29 de diciembre

## 3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración durante los meses de enero a diciembre de 2020, sesionó con regularidad, cumpliendo las funciones y actividades dentro de sus atribuciones y responsabilidades según establece la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, nuestro Estatuto y Reglamento Interno, recalcando que la incorporación de herramientas tecnológicas para mantener la continuidad de las sesiones virtuales han sido imprescindibles en esta pandemia del COVID-19 que se atraviesa. De entre las cuales destacan las siguientes resoluciones:

- ⇒ Informar las resoluciones al Consejo de Vigilancia.
- ⇒ Aprobar las solicitudes de crédito de los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocida y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, de acuerdo con los criterios constantes en la Ley y Reglamento General De La Economía Popular y Solidaria y Del Sector Financiero Popular y Solidario.
- ⇒ Se conocieron los informes mensuales presentados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.
- ⇒ Se conocieron los informes presentados por el Comité de Cumplimiento.

- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Informe de Calificación de Activos de Riesgo correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020.
- ⇒ Se da por conocido los informes trimestrales del Comité de Tecnología
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Informe de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020.
- ⇒ Se realizaron reformas y actualización a Normativa Interna como: Manual de Administración Integral de Riesgos Tomo 2 y 6 Plan de Contingencia de Liquidez, Reglamento Interno, Reglamento de Certificados de Depósito a Plazo, Reglamento para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de la Participación y el Buen Gobierno Cooperativo, Reglamento de Crédito, Manual de Seguridad Física y Protección, Reglamento de Compensaciones de Colaboradores, Manual de Administración Integral de Riesgos Tomo 5 Manual de Riesgo de Crédito, Manual Orgánico Funcional, Reglamento de Certificados de Depósito a Plazo y Reglamento de Higiene y Seguridad.
- ⇒ Se da por conocido la propuesta de Creación del Reglamento de Viáticos y Movilización para los Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia; y Reglamento de Movilización y Alimentación para los Representantes de la Asamblea General.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el POA y el Presupuesto para el año 2021; se solicita analizar si es pertinente realizar un ajuste presupuestario respecto a la propuesta de incremento de las Dietas del Consejo de Administración y Vigilancia.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el POA de Educación Cooperativa 2021.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el diferimiento de todas las operaciones de crédito activas, tanto para el capital como para el interés por un período de 90 días desde el 25 de marzo de 2020.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reforma al Gasto Operativo e Inversiones para el año 2020.
- ⇒ Se da por conocido y se ratifica la aplicación de la resolución sobre el diferimiento de créditos por COVID-19 a operaciones con calificación A1, A2 y A3 desde el 9 de febrero al 23 de marzo de 2020.
- ⇒ Se da por conocido la propuesta de destino de los Excedentes a ser presentado en la Asamblea General de Representantes.
- ⇒ Se autoriza la firma del convenio de asociación estratégica con la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA, para la ampliación de los servicios financieros por internet: Corresponsales Solidarios y botón de pago con una duración de 5 años.
- ⇒ Se autoriza la firma del convenio de asociación estratégica con la Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO, para la ampliación de los servicios financieros por internet: Corresponsales Solidarios y botón de pago con una duración de 5 años
- ⇒ Se designa como Rector/a Transitorio del Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria a JOSÉ EFRAÍN ASTUDILLO BANEGAS hasta que se constituya el Órgano Colegiado Superior del Instituto por un tiempo no mayor a un año.

- ⇒ Se nombran a Jaime Rosendo Montenegro Mejía y Lucas Antonio Achig Subia como delegados que integren el Consejo Transitorio del Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba iniciar el proceso para el Nombramiento de un Nuevo Tribunal Electoral para las Elecciones Generales 2021 en Jardín Azuayo, luego de efectuadas las reformas normativas correspondientes.
- ⇒ Por la apertura de la Oficina de Durán, Milagro, Guayaquil Tarqui Alborada, Catamayo se designó las respectivas Comisiones de Crédito provisional, previo informe del director territorial.
- ⇒ Se da por conocido la situación procesal del Caso Utreras y se resuelve la contratación del patrocinio Legal a través de Abogados Especialistas Constitucionales. Se delega al señor Gerente para realizar los trámites.
- ⇒ Se da por conocido y se autoriza la apertura de 59 corresponsales solidarios “Nuestro Jardín” y la reubicación de otros 19.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el nuevo Servicio de Finanzas Verdes.
- ⇒ Se da por conocido el informe sobre el Proceso de Licitación para Contratar Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Presupuesto Referencial de \$ 390.870,53 más IVA para el proceso de Contratación Privada para la Construcción del Edificio de Gualaquiza.
- ⇒ Se resuelve: a) Dar por conocido el Presupuesto de la Adecuación del Edificio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo en la Trocal. b) Aplicar lo decidido en la sesión del mes de septiembre del Consejo de Administración según Acta Nro. 130/2020, Resolución Nro. 1094. CdA; y, c) No se ratifica la autorización por acatamiento a la aplicación normativa lo cual faculta al señor Gerente este tipo de decisiones.
- ⇒ Se da por conocido y se autoriza la compra de 12 cajeros recicladores marca Diebold modelo Dn Series 450v y la contratación de la customización para la integración a nuestra red de cajeros con Alexsoft; y, además se autoriza la compra de 25 equipos modelo CashDro 5 al proveedor “NUO”.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Informe de Resultados del Cálculo de Pérdida Esperada del Portafolio de Cartera de Créditos al Cuarto Trimestre de 2020 en Cumplimiento de la Resolución JPRMF No. 557-2019-F.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la siguiente obligación financiera: NOMBRE DEL ACREEDOR: Fideicomiso domiciliado en el Ecuador (entidad pública) por definir. BANCO AGENTE: BANCO MUNDIAL. OFERENTE DE LOS FONDOS: BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF. FONDO: FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LATAM. PROYECTO: Promoviendo el acceso con fines productivos para MiPYMES – P172899. REQUERIMIENTO ESPECIAL: Estudio de impacto ambiental, Aplicación de Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS o SARAS). MONTO: \$ 13.205.000,00 PLAZO: 7 AÑOS. TASA ESTIMADA: 5,70%. TEA: 6.59% Trimestral 6.51% Semestral. PERIODICIDAD DE PAGO: Trimestral – Semestral. COMISIÓN: 2%. GARANTIAS: Cartera de crédito en garantía – concedida a MIPYMES bajo condiciones prestablecidas. CONDICIONES FINANCIERAS: Mora máxima 7%, Activos ponderados por riesgo frente a PT > 10%; Morosidad microcrédito <=10%.

- ⇒ Se aprueba la incorporación de la Disposición Transitoria Segunda en el Reglamento del Ahorro Programado “Mi Alcancía Segura” que indica: “SEGUNDA. El socio podrá retirar por una sola vez hasta un 60% del total disponible por cada tipo de ahorro de Mi Alcancía Segura que mantenga en la Cooperativa, sin pagar ninguna penalidad. Esta transitoria estará vigente durante 6 meses a partir de su aprobación, y aplica a aquellas alcancías contratadas hasta el 15 de junio de 2020.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba las siguientes obligaciones financieras: las siguientes obligaciones financieras: GLOBAL PARTNERSHIPS SOCIAL INVESTMENT FUND 6.0., MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA, SICAV-SIF., BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y FAF-FAITRADE ACCESS FUND S.A. SICAV SIF
- ⇒ Se autoriza el traslado de la oficina Quitumbe, a la Av. Moran Valverde y Av. Quitumbe Ñan (centro comercial Quicentro Sur) de la parroquia Quitumbe, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha.
- ⇒ Se designa a Bank Wath Rating y MicroFinanza Rating como las firmas calificadoras de Riesgo para el año 2020; esto a fin de cumplir con el proceso de transición entre las dos calificadoras.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la Metodología y Resultados del Cálculo de Pérdida Esperada del Portafolio de Inversiones en Cumplimiento de la Resolución JPRMF NO.557-2019-F.
- ⇒ Se da por conocido y se autoriza acoger la recomendación del CAIR y se aprueba el informe de la Unidad de Riesgo respecto al servicio pagar bonos y otras subvenciones gubernamentales a través de Corresponsales Solidarios determinados en el literal “g” del artículo 15 de la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2020-0118, fijándose como límite de transacción el valor de \$ 200.
- ⇒ Se autoriza la apertura de la siguiente agencia: 1) Agencia: Mejía, Provincia: Pichincha, Cantón: Mejía, Parroquia: Machachi.
- ⇒ Se aprueba la Hoja de Ruta para la consolidación del Plan Integral de Comunicación, y se nombra a los señores Jaime Montenegro y Lucas Achig para integrar el Comité de Seguimiento.
- ⇒ Se da por conocido la renuncia de la señora Eliana del Rocío Uyaguari Loja Vocal Suplente del Consejo de Administración y la renuncia de señor Sergio Freire Vocal Suplente del Consejo de Vigilancia.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de activación y aplicación de Plan de Contingencia de Crédito dentro del Contexto de la pandemia Covid-19 con la siguiente aclaratoria: Mientras duren los efectos económicos de la emergencia sanitaria y las condiciones no lo permitan, se suspende la aplicación del Plan de Contingencia de Crédito por Oficina, pasando a un Plan de Contingencia de Crédito Institucional donde todos los territorios, oficinas e instancias que lo integran aplicarán acciones y estrategias en conjunto para controlar los niveles de morosidad. Trimestralmente se presentarán los informes al Consejo de Administración y Vigilancia por Territorio.

### 3.1. Informe Gerencial

El Consejo de Administración todos los meses en sesión ordinaria analizó los informes emitidos por la Gerencia, en el que constan los estados financieros, los indicadores de cumplimiento de objetivos, los avances en los proyectos estratégicos, por requerimiento de los órganos de control y los operativos.

### 3.2. Auditoría

El Consejo de Administración mantiene una estrecha relación con la Unidad de Auditoría Interna de manera que trimestralmente conoce y resuelve los informes de Auditoría. Adicionalmente de manera mensual se conoce un informe sobre el seguimiento al cumplimiento de las observaciones realizadas por la SEPS.

### 3.3. CAIR

El Señor Alex Cabrera como vocal representante en el Comité de Análisis Integral de Riesgos es quien emite un informe de manera mensual, el Consejo de Administración en cada sesión ordinaria conoció y resolvió sobre los informes y resoluciones del comité, de manera que se conozca el cumplimiento de los mecanismos para mitigar los riesgos financieros; así mismo tomó conocimiento sobre las regulaciones que el organismo de control emitió.

### 3.4. Comité de cumplimiento

La Cooperativa cuenta con una unidad de Cumplimiento y un comité del cual forma parte como vocal del Consejo el señor Gerardo Alvarado, quienes ejercen funciones basados en la normatividad tanto externa como interna la misma que se encuentra actualizada de acuerdo con la norma regulatoria vigente; y regulaciones de los órganos de control.

Este Consejo conoció los informes emitidos por el Comité de Cumplimiento y la Oficial de Cumplimiento, al momento los casos reportados han sido llevados bajo el proceso establecido y se han tomado las acciones respectivas.

### 3.5. Comité de Tecnología

El Consejo de Administración también ha participado a través del señor Darío Sarmiento en el Comité de Tecnología. Debido a una resolución del órgano de control este comité informa de manera trimestral al Consejo de Administración, en este informe se da a conocer sobre el estado y avances de los proyectos que se desarrollan en el Sistema.

### 3.6. Comisiones Especiales

#### 3.6.1. EDUCOOPE

El señor Lucas Achig es quien preside el Comité de Educoope, este comité ha tratado temas relevantes como el plan de Formación y capacitación que posee Educoope para socios, colaboradores, directivos y Organizaciones de la EPS.

#### 3.6.2. CIES

Este comité se reúne de manera mensual, del cual forman parte los señores Lucas Achig, Gerardo Alvarado y es presidido por el Sr. Jaime Montenegro.



En el Comité de Impulso a la Economía Solidaria (CIES) los vocales participantes, mensualmente conocen y aprueban el Informe de Gestión de la DIES en el que se dan a conocer las actividades realizadas en los ejes de Creación de Cooperativas, Fortalecimiento de Organizaciones de la Economía Solidaria, Fortalecimiento a Cooperativas de Ahorro y Crédito y en el proyecto del Instituto Superior Tecnológico de Economía Social, Popular y Solidaria, así también respecto al Mercado Virtual Solidario.

Respecto a la Implementación del Instituto Superior Tecnológico de Economía Social, Popular y Solidaria (ISTESPS), el proyecto fue ingresado al Consejo de Educación Superior (CES) y aprobado en primer debate el 17 de junio. El Instituto inicialmente impartirá tres carreras: Gestión de Cadenas de Producción en la Economía Popular y Solidaria, Administración de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y Gestión de las Finanzas Populares y Solidarias.

Referente al Mercado Virtual Solidario, el objetivo general del proyecto es: contribuir a la reactivación de las economías locales y atenuar el impacto social ocasionado esencialmente por el covid-19, a través de la propuesta de un nuevo modelo empresarial asociativo, cooperativo y comunitario. Los objetivos específicos son: 1) Apoyar a la creación de un mercado virtual solidario que integre principalmente a las cadenas productivas de la EPS, 2) Apoyar la construcción de una red de sistemas de producción, transporte y comercialización que garanticen el “comercio justo”, 3) Desarrollar un sistema de pago y financiamiento que privilegie la recirculación de los recursos en pro de las localidades, 4) Incorporar medios alternativos de intercambio que favorezcan el aprovechamiento de los saberes y recursos locales, 5) Promover el trabajo asociado, como una estrategia para mantener y generar fuentes de empleo dignas y estables. Se definió el nombre para el mercado virtual solidario como “Elake”, la cual es una palabra que viene de un modismo morlaco, que significa: “aquí tienes”, “aquí está, toma”

En la plataforma se pueden vender productos y servicios mediante catálogos digitales, se dispone de tres modalidades de entrega de productos (programada, inmediata y retiro en sitio) y cuenta con dos modalidades de pago (efectivo y débito a las cuentas de ahorro de JA). Cabe indicar que la primera organización ancla en la plataforma es la Cooperativa de Producción Agrícola, Ganadera y de Servicios PROGRASERVIV, cuyo nombre comercial es “Gran Sol”.

Entre las resoluciones más importantes tomadas por el CIES se encuentra:

- ⇒ Se da por conocida y aprobada la propuesta de creación de un “Mercado Virtual Solidario” como estrategia para afrontar la crisis económica y social generada por el covid-19, así como su financiamiento inicial por el valor de \$50,000.00 USD.
- ⇒ Se aprueba financiar el proyecto de fortalecimiento para la Asociación de Pequeños Ganaderos Productores de Leche de Serrag – Ludo por un valor de \$63.000,00 USD comprendido por un fondo reembolsable de \$51.700,00 USD y no reembolsable de \$10,200.00 USD, sin interés, a 9 años plazo, con 12 meses de gracia, para lo cual, emiten una salvedad a la Metodología de Fortalecimiento a Organizaciones de la Economía Solidaria (FOES) en lo que respecta al techo de financiamiento.
- ⇒ Enviar al Consejo de Administración de Jardín Azuayo la propuesta aprobada para la designación de los dos miembros del Consejo Transitorio para el Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria

(ISTEPS), recomendando que estos sean elegidos de entre los miembros del Comité de Impulso a la Economía Solidaria (CIES), que cumplen con el requisito de tener título de cuarto nivel, que en este caso poseen el Sr. Jaime Montenegro y el Sr. Lucas Achig.

- ⇒ Se resuelve enviar al Consejo de Administración la siguiente terna de candidatos a Rector Transitorio del Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria: José Efraín Astudillo Banegas, Carlos Pástor Pazmiño y Miguel Alberto Cárdenas Calle.
- ⇒ Se da por conocida y aprobada la propuesta de Modelo de Gestión para el Mercado Virtual Solidario - Elake.

### 3.6.1. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO:

Se designó a los vocales que conforman el Comité de gobernanza para apoyo en la construcción del Código de Buen Gobierno y la certificación de en Gobernabilidad e Inclusión financiera dentro del proyecto GIF; dicho comité consta con la representación del ámbito administrativo y directivo, siendo los miembros de la parte directiva Jaime Montenegro Presidente del Consejo de Administración, Paul Buestán vocal del Consejo de Vigilancia y Carlos Amaya representante de la Asamblea General. El señor Jaime Montenegro Preside este comité.

## 4. CONCLUSIONES:

El año 2020 ha sido un año de grandes desafíos institucionales, el atravesar una pandemia del Covid-19 sin duda un evento histórico que ha evidenciado una vez más que Jardín Azuayo se mantiene firme en su filosofía institucional y prácticas cooperativas, desarrollando estrategias para enfrentar los diferentes escenarios que se presentan, trabajo realizado en cada uno de los espacios de nuestra Institución; en consecuencia, cada resolución tomada por el Consejo de Administración ha puesto en evidencia su convicción por el beneficio colectivo.

Es indispensable destacar la construcción participativa del Código de Buen Gobierno Cooperativo cuya finalidad es garantizar la permanencia de nuestra identidad cooperativa, recogiendo nuestras buenas prácticas de participación y democracia únicas en el sistema cooperativo.



Dr. Jaime Montenegro Mejía  
**PRESIDENTE**